



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 15 de Mayo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

**1022**

#### EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	8.236,24 €
2	Gastos corrientes en Bienes y Servicios	17.428,70 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	1.802,41 €
6	Inversiones reales	1.582,65 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €



9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	29.050,00 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	12.039,97 €
2	Impuestos indirectos	242,44 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	4.534,32 €
4	Transferencias corrientes	6.678,27 €
5	Ingresos patrimoniales	5.555,00 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	29.050,00 €

#### PLANTILA DE PERSONAL

##### 1. Personal Funcionario

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención (A1, CD24)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Morenilla, 13 de mayo de 2020. El Alcalde. Fdo.: Vicente Pérez Pascual